

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2020-9375** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Urbanización Nestares Golf, 28, de Nestares.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 30/11/2020, ha otorgado licencia de primera ocupación a:

— D. JRBL. Vivienda unifamiliar, en Nestares - Urb. Nestares Golf, nº 28 - Referencia catastral 6214209VN0661S0001MW.

Los citados acuerdos ponen fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Matamorosa, 9 de diciembre de 2020.

El alcalde

Pedro Manuel Martínez García.

[2020/9375](#)